



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 06 de octubre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05333-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Secretaria de Extensión Universitaria, mediante la cual solicita Comisión de Servicios durante los días 7 y 8 de octubre del año 2005;

Que dicho pedido se fundamenta en que la misma a sido invitada a participar de las VI Jornadas de Historia Regional, con motivo del festejo del Aniversario de Puerto San Julián

Que obra el Vº.Bº, del señor Rector para dar a la presente tramitación carácter de comisión de servicios;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal autorizando la comisión solicitada, con percepción de viáticos;

Por ello;

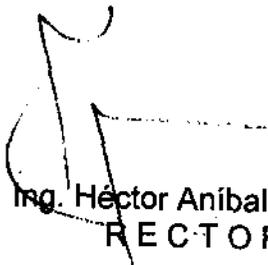
EL RECTOR DE LA
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios a favor de la Lic. María Victoria HERNÁNDEZ, durante el día 7 y 8 de octubre del año 2005, con percepción de viáticos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Extensión, Dirección de Recursos Humanos, notifíquese al interesado, y cumplido archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº 697

-2005.-

c.m.